



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0436/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DS/0234/2023 de fecha 12 de abril de 2023, signado por el Directo de Sustentabilidad de la Alcaldía Cuauhtémoc, el Lic. Jorge Alberto Garzón Sánchez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2163/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic Marcos Alejandro Gil González direcciongeneraljundica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jorge Alberto Garzón Sánchez, Directo de Sustentabilidad de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Actividad Nombre del Servidos Cargo Rúbrica

Validó Mtro. Federico Martínez Torres Director de Entace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos

Revisó Maria Azucena Mauricio Nom. 8

Elaboró Martínez







## AC/DGDB/DS/0234/2023

Ciudad de México 12 de abril de 2023 Asunto: Atención punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00330.3/2022, con el que hace de conocimiento el punto de acuerdo Urgente y de Obvia resolución aprobado en su sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2022 por el que "Primero. - se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, bajo su suficiencia presupuestal, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado." (sic)

Al respecto, me permito informar que, de acuerdo con lo solicitado, se realizó la campaña integral de concientización "Dueño responsable", en la que se realizan actividades de concientización sobre el cuidado animal, se promueve la adopción y se realizan vacunaciones y esterilizaciones gratuitas.





Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

CUAUHTEMOC LIC. JORGE ALBERTO GARZÓN SANCHEZ DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

C.c.p.- Lic. Miguel Angel Juarez Ugalde.- Asesor de Enlace con Gobierno.- Para su conocimiento Dirección General de Desarrollo y Bienestar. - Para su conocimiento Respuesta al volante 4065

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350